

## **INFORME DESISTIMIENTO S-01127-2023**

### **ALQUILER MATERIAL TÉCNICO "LA MATEMÁTICA DEL ESPEJO"**

El Órgano de Contratación quiere desistir de este procedimiento dado que la Dirección de Operaciones de TVE ha facilitado la disponibilidad interna de una de las cámaras solicitadas en este pliego. Por tanto, ya no es necesario el alquiler de esta cámara con el consiguiente ahorro económico para RTVE. Además, se ha detectado que se ha incluido en el pliego técnico, pero no en el pliego de condiciones generales, por error, unos posibles gastos a justificar por un importe máximo de 2.800 euros para cubrir hasta un máximo de cuatro posibles grabaciones fuera de la Comunidad de Madrid. Se considera importante que estos posibles gastos a justificar estén incluidos en el pliego de condiciones generales y no haberlos incluido es un error insubsanable.

Por tanto, se propone el desistimiento del expediente **S-01127-2023 Alquiler material técnico "La Matemática del Espejo, conforme se dispone en el Artículo 152 de la LSCP.**